

Madrid, a 29 de junio de 2021

## Subsanación de solicitudes de ayuda de transporte en metálico 2021

Publicado en el **BOAM nº 8919** del **29 de junio de 2021**, resolución de 24 de junio de 2021 del Director General de Función Pública por la que se requiere la [subsanación de solicitudes](#) de ayuda de transporte en metálico de la convocatoria 2021 al personal municipal del Ayuntamiento de Madrid.

El personal municipal que en el momento de publicar la presente resolución hubiera sido cesado o se encontrara en situación administrativa de servicios especiales, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar, servicio en otras Administraciones Públicas, suspensión de funciones o excedencia voluntaria por situación de servicio activo en otro cuerpo o escala de cualquiera de las Administraciones Públicas, a través de la extranet municipal (<https://ayre.madrid.es>) para continuar con la tramitación iniciada telemáticamente durante un periodo de seis meses desde la resolución/declaración de la situación correspondiente.

El personal municipal en activo a través de la intranet municipal ayre/extranet (<https://ayre.madrid.es>).

Se Otorga un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, con la advertencia de que, en caso de no procederse a la subsanación de la documentación se les tendrá por desistidos en su petición.

## Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73  
EMERGENCIAS: 616 078 35  
E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)  
Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es) Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)  
Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)  
Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd)

